

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario de Ejecución del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente N° 39.765/14 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó la siguiente terna: 1º) María Belén Guerrero Méndez, 2º) Valeria Judith Rossi y 3º) Rodrigo Adrián Guidi; lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal N° 99, de fecha 7 de octubre del año en curso (fs. 193 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 206 por el titular del Juzgado, Dr. Alejandro Sergio M. Fernández, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a la misma y designar a la Dra. Valeria Judith Rossi, segunda en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la **Dra. Valeria Judith ROSSI** (DNI N° 24.523.843) **Prosecretaria de Ejecución del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                  Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                  Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)